

Feb

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, en sus artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 107 del 23 de noviembre de 2018, el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, aprobó en forma definitiva el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Metrosalud para la vigencia fiscal 2019.
2. Que según los lineamientos del Artículo 23 del Decreto 115 de 1996, las Empresas Industriales y Comerciales del estado podrán modificar el detalle de las apropiaciones, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.
3. Que según la disposición general séptima del el Artículo Tercero de la Resolución N°. 107 del 23 de noviembre de 2018, expedida por el Consejo Municipal de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el COMFIS.


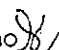
4. Que el presupuesto aprobado por el COMFIS para la vigencia 2019 se encuentra desfinanciado en \$ 30.071 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento, lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
5. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y a la ejecución de los convenios PIC se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
6. Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo adjunto a esta resolución:

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación


LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente E.S.E Metrosalud

Proyectó: Isabel Vélez Gallego 
Revisó Dr. Olga Mery López Castaño 

ANEXO Resolución 1596 del 01 de febrero de 2019

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2019, por valor de: SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$6.280.022.596) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL CRÉDITOS		6.280.022.596
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.775.454.526
111111	GASTOS DE ADMINISTRACION	220.000.000
1111110107	PRIMA DE VIDA CARA	170.000.000
1111110202	HONORARIOS	50.000.000
111112	GASTOS DE OPERACION	2.599.467.140
1111120107	PRIMA DE VIDA CARA	920.000.000
1111120201	REMUNERACION POR SERVICIOS	1.600.000.000
1111120202	HONORARIOS	79.467.140
11112	GASTOS GENERALES	715.987.386
111121	GASTOS DE ADMINISTRACION	289.900
1111210201	SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	289.900
111122	GASTOS DE OPERACION	715.697.486
1111220101	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000.000
1111220208	COMUNICACIONES Y TRANSPORT	400.000.000
1111220219	GASTO DE GESTION AMBIENTAL	4.504.180
1111220221	VIGENCIAS EXPIRADAS	11.193.306
11113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.240.000.000
111132	TRANSFERENCIAS DE PREVISIO	2.200.000.000
1111320105	CESANTIAS REGIMEN ANUAL	2.200.000.000
111133	OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000.000
1111330301	OTRAS TRANSFERENCIAS	40.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	454.189.147
111311	INFRAESTRUCTURA	454.189.147
1113110101	CONSTRUCCION, REMODELACION	454.189.147
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	50.378.923
111411	COMPRA DE BIENES	50.378.923
1114110102	ALIMENTACION	50.378.923

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2018, por valor de: SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA MILLONES VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$6.280.022.596) ML, discriminados de la siguiente manera:

	TOTAL CONTRA CRÉDITOS	6.280.022.596
1111	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.775.454.526
111112	GASTOS DE OPERACION	4.275.454.526
1111120101	SUELDOS DEL PERSONAL	4.275.454.526
11112	GASTOS GENERALES	1.500.000.000
111122	GASTOS DE OPERACION	1.500.000.000
1111220202	MANTENIMIENTO	1.500.000.000
1113	GASTOS DE INVERSION	454.189.147
111312	DOTACION	454.189.147
1113120101	EQUIPOS MEDICOS, CIENTIFIC	454.189.147
1114	GASTOS DE OPERACION COMERC	50.378.923
111411	COMPRA DE BIENES	50.378.923
1114110101	MATERIAL MEDICO, QUIRUR. H	50.378.923

JWR
LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELÁSQUEZ
Gerente
Aprobó

OLGA MERY
OLGA MERY LOPEZ CASTAÑO
Subgerente Administrativa y Financiera
Revisó

ISABEL VELEZ
ISABEL VELEZ GALLEGO
Profesional Universitaria
Proyectó